

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
EXPEDIENTE N° 029-2025

En los seguidos por LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JAIME JOSÉ CASTAÑEDA VELARDE ÁLVAREZ Y ALEXANDRA CARITG GARCÍA SAYAN Y SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JORGE LUIS OGATA GUTIERREZ Y PRISCILA KIMBERLY SANGAMA TANG contra ESTEFANY JULIET CLAVIJO HIDALGO sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO: CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS, Expediente N° 029-2025, el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario y por orden del Señor Arbitro Iván Felipe Morante Vences, Secretaria Técnica Sthefany Alexandra Sobrado Jara, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Programa de Vivienda Urbanización Ciudad del Pescador Mz S2, Lote 4, Unidad Inmobiliaria N° 2, distrito de Bellavista, provincia Callao y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P052015811, Zona Registral N° IX - Sede Lima, Oficina Registral Callao.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 179,000.00 (ciento setenta y nueve mil con 00/100 soles).

BASE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE: S/ 119,333.33 (ciento diecinueve mil trescientos treinta y tres con 33/100 soles), equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación.

BASE PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE: S/ 101,433.33 (ciento un mil cuatrocientos treinta y tres con 33/100 soles), equivalente a la deducción del quince por ciento sobre la base de la primera convocatoria a remate.

BASE PARA LA TERCERA CONVOCATORIA A REMATE: S/ 86,218.33 (ochenta y seis mil doscientos dieciocho con 33/100 soles), equivalente a la deducción del quince por ciento sobre la base de la segunda convocatoria a remate.

AFECTACIONES:

As. 00009, Hipoteca a favor de la sociedad conyugal conformada por Jaime José Castañeda Velarde – Álvarez y Alexandra Caritg García Sayan, así como de la sociedad conyugal conformada por Jorge Luis Ogata Gutiérrez y Priscila Kimberly Sangama Tang, hasta por la suma de S/ 179,000.00, Escritura Pública de fecha 06/03/2024, Notario Aldo Espinosa Ore.

As. 00010, Medida Cautelar de Anotación de Existencia de Proceso Arbitral, Otros N° UNO 18/02/2025 resolución suscitada por el Arbitro, Otros 17/02/2025 resolución suscitada por el Arbitro, Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, Arbitro Iván Felipe Morante Vences, Secretaria Técnica Sthefany Alexandra Sobrado Jara.

FECHA Y HORA DE LOS REMATES: PRIMERA CONVOCATORIA el día 10 de septiembre de 2025 a las once horas de la mañana, SEGUNDA CONVOCATORIA el día 25 de septiembre de 2025 a las once horas de la mañana y TERCERA CONVOCATORIA el día 09 de octubre de 2025 a las once horas de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: La diligencia de remate se realizará en forma virtual vía zoom, comunicando el resultado de la misma al correo de la secretaria técnica: sthefany.sobrado@cafiperu.com.

LOS POSTORES oblarán el diez por ciento del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, presentarán su arancel y Documento Nacional de Identidad. Los pagos se realizarán con una anticipación de un día hábil a la realización del remate. De ser casado adjuntar copia del DNI de su cónyuge o copia certificada de la partida del régimen de separación de patrimonios. En caso de actuar bajo representación, adjuntar copia de la vigencia de poder o carta poder con firma legalizada. En caso de actuar en calidad de representante de una persona jurídica, adjuntar copia simple del DNI, copia de la ficha RUC de la persona jurídica y copia certificada de la partida registral de la persona jurídica o vigencia de poder emitida por la SUNARP, donde conste las facultades de representación para intervenir en remates públicos.

Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y están afectos al IGV.

Wilber Teodomiro Alegre Elera - MARTILLERO PÚBLICO - identificado con DNI N° 06172987, Registro Nacional N° 167.



WILBER TEODOMIRO ALEGRE ELERA
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. N° 167
DNI N° 06172987